



ACTA No. 08

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 a.m. del día Viernes 28 de Abril del año 2023; Presidido de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina; Regidores Según el Orden: Arturo Humberto Vargas; Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz; y con la Ausencia con Permiso del Primer Regidor; Daniel Armando Rivera; La Secretaria Municipal; Da Fé Proce diendose de la manera siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quorum.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de Tesorería
6. Rendición de Cuentas Primer Trimestre 2023.
7. Informe de Proyectos
8. Puntos Varios
9. Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida. Aprobado y Firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe Mensual de Ingresos y Egresos del mes de Marzo del año 2023.

Punto N°4: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe de la Rendición de Cuentas EL en sus Catorce Formas Acumuladas al Primer Trimestre del Periodo Fiscal

2023. Distribuido de la Sigüiente Manera.



Descripción	Efectivo	Bancos	Total
Saldo inicial del Periodo.		6,560,702.52	6,560,702.52
Ingresos Corrientes		552,102.52	552,102.52
Ingresos por Transferencia		1,478,100.00	1,478,100.00
Sub Total		8,590,905.04	8,590,905.04
Nota de Crédito		177,881.52	177,881.52
Total Ingresos		8,768,786.56	8,768,786.56
Menos Egresos		2,959,980.11	2,959,980.11
Saldo para el segundo Trimestre 2023.		5,808,806.45	5,808,806.45

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas al Primer trimestre del Periodo Fiscal 2023.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al Primer Trimestre del Periodo Fiscal 2023. Haciendo un Total de Lps: 2,405,033.20.

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos Ejecutados al Primer Trimestre del Periodo Fiscal 2023.

Punto N° 6: Se Presento a esta Corporación Municipal el Señor Isidro Fernández Fernández con Identidad N° 1611-1964-00102 Presidente de la Junta Local de Productores de Café del municipio para presentar una Solicitud por escrito en donde manifiesta que como Productores de café realizaron Gestiones con el Fondo Cafetero para la Reparación del Tramo Carretero de la Comunidad de Guacamaya pasando por el Camino R, hasta llegar a Lomas del Águila, ya que se encuentra en mal estado. Ellos cuentan con el apoyo del Fondo Cafetero y Actualmente cuentan con un recurso económico pero no les alcanza para la Reparación de dicho tramo y por eso Solicitan a



Esta Corporación Municipal un aporte económico de Lps: 150,000.00 para poder realizar los Trabajos en dicho tramo.

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba la Cantidad de Lps: 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Lempiras) como contraparte municipal para la reparación del Tramo Carretero de Guacamaya pasando por el CANOR hasta llegar a Lomas del Águila.

Punto N° 7: Se presentaron a reunión de Corporación Municipal las Señoras Jessica Magalí Deras López Coordinadora del Proyecto de incidencia en Política Públicas y Faría Velásquez, Facilitadora de Desarrollo Comunitario de Habitat para la Humanidad para presentar y Socializar el borrador de la Política Municipal de Vivienda de Interés Social. Dicho Proyecto establece 10 Lineamientos estratégicos, Marco Legal. Habitat para la Humanidad es una Institución Privada sin Fines de Lucro que promueve la Construcción de Viviendas, Proyectos de Agua, Módulos Sanitarios etc. La Corporación Municipal después de realizar el análisis pertinente de dicha política por Unanimidad de sus Miembros Acuerdan y Aprueban la Política Municipal de Vivienda de Interés Social para el Municipio con la Institución Habitat para Humanidad.

Punto N° 8: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere: Acuerda y Aprueba la Renovación del Alcalde Municipal y Tesorero Municipal a la póliza Colectiva de la Fianza con la compañía de Seguros MAPFRE, Así mismo Autorizar a la AMHON deducir al Valor que corresponde por la Adquisición de la Fianza de los Fondos de Matrícula de Vehículos para el año Fiscal 2023.

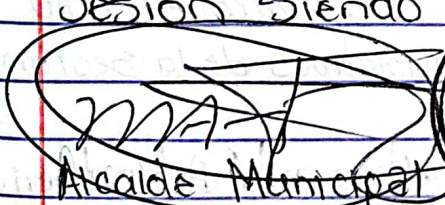
Punto N° 9: El Señor Alcalde Municipal propone a esta Corporación Municipal que se Aprueben los Fondos Necesarios como contraparte Municipal para la Ejecución de los siguientes Proyectos: 1. Construcción de Pavimento de Concreto Ciclópedo en la Carretera de la Aldea de Plataneros. 2. Construcción de pavimento de Concreto

Ciclópeo parte alta en la Carretera de la Aldea de Platanavres. 3) Construcción de Pavimento Ciclópeo en la Carretera de la Comunidad de Guacamaya. La Corporación Municipal toma a bien la Propuesta del Señor Alcalde Municipal y en el Pleno uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerdo y Aprueba los Fondos Necesarios como Contraparte Municipal para la ejecución de dichos Proyectos.

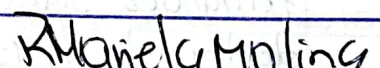
Punto N° 10: La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° (15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 32.000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 32.000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba el Ajuste de Libreta antes Descrito.

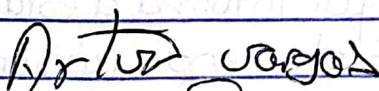
Punto N° 11: La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 18.000.00 y Credito de la libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 18.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba el Ajuste de Libreta antes Descrito.

Punto N° 12: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo 12:30 P.M.

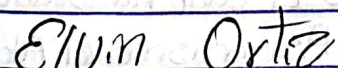

Alcalde Municipal



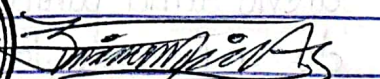

Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor


Tercer Regidor


Cuarto Regidor




Secretaria Municipal